miento un Veedor-Veterinario, con estas obligaciones: 1ª Practicar ... &ª

Enterada esta municipalidad del artº 6º fué discutido detenidamente, y se resolvió, que el cargo de pesador recae en un Alguacil del municipio, y se redacte el artículo en este sentido, con las obligaciones impuestas en el mismo. Fueron aprobados los artículos 7-8-9-10-11-12-13-14 y 15, acordando continuar en la discusión de este proyecto de Reglamento en la próxima sesión.

Siendo las doce del dia, se levantó la sesión, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

d. de Arrese

Ignacio Aldasoro

Luis Eguibar

José M. Marcaleal

Fabricio Garicano

Franco Villos

Clemente Arteche

Tarcisio Echaniz

Román de España

Ramon Guarra

El Secretario,
Mariano de Ogarrido

D. Cristobal de Arrese
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" Fabricio Garicano
" Francisco Villos
" Casimiro Echeverria
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egaña
" Juan Arteche

En la villa de Vergara sien-

do las once de la mañana del veinte y uno de Marzo de mil novecientos y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener del Sr. Alcalde D. Cristobal Arrese, habiendo pasado aviso á la Secretaría, de que no concurriria á esta sesión, los que no han asistido, y estando asi congregados, se dió lectura al acta de la sesión

Aprobada

La lista de familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia gratuita medico farmacéutica en el presente año, fué aprobada, y se dispuso repartir su Copia á Cada uno de los tres Médicos titulares y los dos farmacéuticos de esta villa, para su Constancia.

A informe

D. Ramón Barterrica de esta vecindad, acompañando plano en su instancia de 15 del actual pide permiso para llevar á efecto la Colocación de una modesta verja en frente de su Casa de San Antonio. La Corporación municipal dispuso pase dicha instancia y plano á informe del perito D. Simón Aspiazu, para en su vista resolver Como Corresponde.

Matadero de Cerdos

Dióse lectura de la Carta del R. P. Rector del Real Seminario de Vergara, expresando que el asunto del matadero ha sido tratado en Consejo, y tiene la satisfacción de manifestar, que las bases presentadas por parte de este Ayuntamiento han sido aprobadas unánimemente, Conviniendo, sin embargo, para la mayor claridad, se añadan á las palabras de la Cláusula 3ª "prorrogable indeterminadamente" estas otras: "si así lo acuerdan ambas partes". La municipalidad encontrando razonable agregar estas palabras, dispuso que Conste en acta la manifestación del P. Rector, y en su virtud y para la debida formalidad de esta Concordia, autorizando á los Sres. Alcalde y Síndico se extiendan dos ejemplares enteramente iguales, firmado por los Contrayentes, en la representación que tienen, y sellados Con los sellos de la villa y del establecimiento ya indicado, reservando tanto aquella Como este el suyo respectivo.

Archivarlo

Recibido de la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa el Registro de las sesiones Celebradas por la ~~misma en el primer periodo~~ semestral de 1905, se acordó archivarlo, Como los anteriores.

Exámenes

Se determinó que el viernes próximo siete y media de la noche se dé principio de los exámenes de los alumnos de las clases de Aritmética, Geometría y Dibujo, á Cargo de los Sres. Elórtiza y Aguirrola, siendo presentes los Concejales, Sres. Eguibar, Obillos y Gaytán de Ayala, y demás que Concurran, á estos actos de mucha importancia.

Cargar

Toda vez que por Acuerdo del Ayuntamiento de esta villa de 24 de Mayo de 1905, está dispuesto que antes de fin de Junio próximo se pague el resto del importe de las obras del pasaje de Axirondo, y también hay Consignación para ello en el presupuesto municipal y Cantidad suficiente en la Depositaría, se acuerda entregar al Contratista D. Francisco Arruti, la suma de 3190,71 pesetas ob-

servando en todo lo dispuesto en el pliego de Condiciones de la Contrata de su razon.

Cuentas

Merecieron la aprobacion de esta municipalidad las siguientes Cuentas: una de D. Pedro Echeverria de 12 pts. de gastos ocasionados en la Conduccion de un Cadaver al Cementerio y un enfermo á la Casa de Beneficencia: otra de D. Pascual Aguirre de 63 pts. de raciones de arreglo de Caminos de Menguricha y Galbarraga: otra de 9 pts. de Carron é hijo de arreglo de una plancha: otra de 152 pts. de Angulo y Trabudua, de una báscula ambulante para el Mercado: otra de 420,75 pts. de Metalurgica de Vitoria de relojes de guarda, estuches, Cajas de boletines y para llaves y libros de registro: otra de D. José Altuna de 122,55 pts. de arreglo de las puertas del Campo Santo, materiales y jornales y otra del mismo Altuna de 222,45 pts. de defensas del arbolado del prado del juego de pelota y pasaje de Oxirbide y demas Conceptos de la Cuenta.

Traje para Alguacil

Se dispuso costear al Alguacil D. Cesáreo Mugica un traje de uniforme, de paño azul, de la forma que mejor convenga.

Palmas

Se dispuso encargar Catorce palmas del precio de 1 pta. por cada una de ellas, á la Sra. viuda de J. Bautista Arenar, para que tenga á bien remitirlas para el dia de Ramos.

Pobre

Vista la instancia de Carmen Burgoda y vista la esplicacion del Sr. Alcalde se acordó incluir en la lista de familias pobres de esta villa, para el servicio médico farmacéutico.

Presupuesto de puestos

Se dispuso encargar á D. Simón Aspiazu la formacion del presupuesto de puestos del mercado de esta villa, recomendándole termine este trabajo á la posible brevedad.

Permitido

A peticion del pelotero se determinó permitirle rasgar la pared de Cerramiento del prado del juego de pelotas, para paso de bajada al rio Deva, como lo hubo anteriormente.

Caja de basura

Asi bien se decidió traer para que sirva de modelo una caja de desechos de las Casas para verterlos en el Cauce de Conduccion del municipio.

Amortizacion

Cumpliendo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesion de 12 de Noviembre de 1899, y teniendo á la vista el presupuesto municipal de este año, se acordó proceder á la amortizacion de la Deuda de la villa de Bergara por valor de 8000 pts.

verificando el sorteo de 16 obligaciones de á 500 pts. metiendo á este fin en una los números correspondientes. Se realizó el sorteo como los años anteriores y fueron agraciados los títulos cuyos números salieron en la urna en el orden siguiente: 123 - 43 - 42 - 149 - 91 - 15 - 81 - 10 - 14 - 68 - 88 - 89 - 33 - 40 - 132 - 13, y en su vista se acordó comunicar á los dueños de esos títulos para que puedan presentarse en la Depositaría de fondos municipales en fin de este mes á cobrar el capital de estas obligaciones y el importe de los intereses vencidos.

Mayordomos

Siguiendo la costumbre observada anteriormente el Ayuntamiento acuerda nombrar por Mayordomos, á saber; para la Cofradía del Santísimo á D. Juan N. de Irigoyen y D. Laureano Aspiroz y para la de Vera Cruz á D. José Orbegozo y D. Felix Elorza de esta vecindad, quienes deben ejercer estos cargos hasta la Cuaresma del año próximo, á cuyo fin se les hará saber de oficio estos nombramientos.

Reglamento del Mercado

Continuando en la discusión del proyecto de Reglamento para el Mercado de Vergara, se empezó por la lectura del artº 16, y hecho, mereció la aprobación de los Concejales. Fueron discutidos los restantes artículos del Reglamento, y con ligeras observaciones, de las cuales tomó nota el Sr. Egaña autor de la obra, fueron aprobados, disponiendo que en su vista, y de las acordadas anteriormente, se redacte definitivamente dicho Reglamento, dando cuenta al Ayuntamiento para su sanción, á los efectos ulteriores.

Con tanto, siendo las doce y cuarto se levantó la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Fr. de Arese

Ruiz Eguiluz

Tiburcio Jauregui

Francº Abillo

Juan Arbeloa

Vicente Garitaín Ortigalo

Cesario Echeverría

Roman de Egaña

El Secretario,

Francisco de Oyarvide